



SECRETARÍA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Córdoba, 20 de mayo de 2024

Atento a la solicitud de **EXENCIÓN DE REVÁLIDA** planteada por el estudiante **VASQUEZ RISSO, NICANOR**; DNI N.º 36.446.430, Matrícula N° 36446430 de la Carrera de **INGENIERÍA INDUSTRIAL**; esta Secretaría entiende que es una situación atendible por los motivos que se aprecian en los documentos adjuntos.

Así mismo, el Servicio de Orientación en su entrevista con el iniciador del Expte. y en su valoración profesional, se expresa favorablemente.

Por lo expuesto en esta Nota que se envía, es voluntad desde esta Secretaría alinearse con lo considerado por el Servicio de Orientación Psicopedagógico.

A la espera de que sea considerada por la autoridad competente, saludo atte.

Lucía Luján La Spina

Secretaría de Asuntos

Estudiantiles



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Excepción al Examen de Reválida VASQUEZ RISSO, NICANOR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.